

Tres años de cárcel para líder opositor en Guinea Ecuatorial
afrol News
8 de Mayo del 2012

El tribunal de Bata ha condenado a tres años de prisión y a cinco años de suspensión profesional al responsable de Derechos Humanos del grupo opositor ecuatoguineano Convergencia para la Democracia Social (CPDS), Wenceslao Mansogo. CPDS denuncia que se trata de "persecución política".

Además, la sentencia, anunciada la tarde del lunes, condena también a seis meses de prisión menor, a tres meses de suspensión y a una multa de medio millón de francos CFA (algo más de 750 euros) a la anestesista Asunción Asumu.

Según informó la Asociación para la Solidaridad Democrática con Guinea Ecuatorial (ASODEGUE), la clínica 'L'Espoir Litoral', propiedad de Mansogo, permanecerá cerrada durante los tres años que dure la estancia del doctor Mansogo en prisión.

A su vez, el condenado deberá "indemnizar" a la familia de la paciente fallecida con cinco millones de francos CFA (7.500 euros) y pagar una multa de millón y medio de francos CFA (casi 2.300 euros) que deberá ingresar en el Tesoro Público.

CPDS denunciaba la pasada semana que el juicio celebrado a principios de abril contra Wenceslao Mansogo había puesto en evidencia que las acusaciones eran una "trama política" y advirtió de que la tardanza en casi un mes de la publicación de la sentencia revelaba que se trataba "de un caso típico de persecución política".

Al detenerle, se le acusó de haber profanado el cadáver de Isilda Mangué, una paciente que falleció de parada cardiorrespiratoria mientras se le operaba. CPDS denuncia que tal acusación se reveló falsa, pues los exámenes hechos a dicho cadáver tanto por médicos del hospital, como del propio ministro de Sanidad, Salomón Nguema Owono, determinaron que el cadáver no había sido mutilado.

[Leer más: Guinea Ecuatorial cierra la clínica de dirigente opositor](#)

El grupo opositor denuncia que, "al revelarse falsa dicha acusación, se inventaron otra acusación de negligencia y de impericia, y pretendieron atribuir el fallecimiento de dicha señora por problemas de anestesia: esta es la razón por lo que luego sería detenida la anestesista que intervino en la operación, Asunción Asumu".

A raíz de estas acusaciones se montó una farsa de juicio, en el que una vez más quedó en evidencia que no había pruebas que pudiera sustentar dichas acusaciones ya que no se puede diagnosticar científicamente y legalmente las causas de una muerte sin que se haya practicado autopsia al cadáver. En consecuencia no había pruebas que sustentaran las acusaciones, opina la formación política.

Por su parte, el Gobierno de Guinea Ecuatorial defiende que el encarcelamiento de Wenceslao Mansogo no es un asunto político y se trata simplemente de un caso de negligencia médica.



Wenceslao Mansogo, secretario de Relaciones Internacionales y de Derechos Humanos de CPDS

© CPDS/afrol News